



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO Y DIEZ Y NUEVE.

Maria Venancia de la Concepcion ^o Conventual
y ministra del Colegio de Sta Rosa de Ntra
So. de esta Ciudad. ante V. S. conforme a dño p
neno y digogen la clausula que se dio de su dño t
tamento. la finada Hermana Maria de Ntra
quin dño a esta Comunidad. mil y quinientos pe
arazon. los quinientos p.^a que sus reditos de veint
reinos. anuales. sirvan p.^a el culto del Altar
del Buen Pastor y los restantes ^{+ mil p.^a} que se mandaron
sin quinientos p.^a auxilio apon para la
Comunidad cuyo t.^{to} se otorgo en la forma de
Dere. del pasado año de mil ochocientos quince
años. qn. d. Ntra Señora. En sus Pueb. y nue
sirvando de clausula p.^a la seguridad. de sus d.
V. S. pido duplio se manda mandan q. el referido dño. no
mde el testimonio. notario por sea Justico
que pido d.

Maria Venancia de la Concepcion

Ministra del Colegio de Ntra So

CA-AD3
CAS 14
DOC 1758
f 1

Verde con casa ^{N. de Albarca}
Lima Mayo 2 1819
Blanco

Lo proveyo y firmo el Sr. Sargento Mayor D. José Manuel Blanco
de Ascona del C. de Alcazar, Regidor perpetuo de este V. C. de
do y Alcalde ordinario actual de esta Ciudad en Lima el dia de...

En Lima a cinco de Mayo de mil ochocientos diez y nueve. Yo el V. C. sité
para el Ferrimonio que se manda dar en el Decreto antecedente a D.
Francisco Vallis Albarca y heredero de la Estada Placida de San Joaquin
Foban del Beato de B... en su persona de qua doy fe

Y cumpliendo con lo mandado en dho. anterior decreto hizo sacar y sa-
que Ferrimonio a la letra de la Cabeza, Clausula y Pie del Ferrim.
que se sita otorgado ante mi, cuyo tenor por su orden y a la
letra es el siguiente.

Blanco
Foban del Beato de B...